UOC N°258/2021.

Asunción, 09 de febrero de 2021.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 339428/2020 – INTERERESES MORATORIO". ID N° 246946.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 832/2020****, por medio del cual informan que de los análisis realizados al mismo ha surgido observaciones por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

1. Verificamos que en julio fue emitida una factura por el monto de 52.350.850 gs y un informe técnico que aprobaba dicha factura con dicho monto, de conformidad a la nota de solicitud realizada por el proveedor en fecha 07 de julio de 2020. Sin embargo, en las documentaciones remitidas no consta las razones por las cuales el monto a ser abonado en concepto de intereses moratorios fue disminuido a 29.128.684 gs. Al respecto, solicitamos a la convocante realizar las aclaraciones correspondientes.

   Respuesta: Con relación al punto 1: Se remite Memorándum FOCEM N° 065/2021.

2. Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "*Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos*" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece*:* ***"Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma."***

   Respuesta: Atendiendo dicho proceso culmina con una Resolución por la cual se aprueba el monto en concepto de "interés moratorio" no corresponde dicha observación.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

DAVID ROMERO U.O.C. - M.O.P.C.

RAMÓN RIVEROS U.O.C. - M.O.P.C.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MEMORANDUM

FOCEM N° 065/2.021

Dirigido a: **Srta. LINCY LUCENA VERA,** Directora
Unidad Operativa de Contratación

Enviado por: **Ing. IGNACIO GÓMEZ NUNES**, Coordinador General Interino
Unidad Nacional Ejecutora – FOCEM

P/A

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES FOCEM 2 MINISTERIO Unidad Ejecutora de Proyectos

Asunto: Memorándum UOC N° 123/2021 - Master Soft

Fecha: 8 de febrero de 2021

Con respecto al Memorándum de referencia, se remite en adjunto el Memorándum DTCI 28/2021, en el cual la Dirección Técnica de Control Interno procede a las verificaciones, control de expedientes y expone sobre la información solicitada en el Memorándum UOC N° 123/2021, referente al Llamado N° 163/2012 "Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Equipos de Informática para la Unidad Ejecutora FOCEM", ID N° 246946, adjudicado a la firma MASTER SOFT.

MEMORÁNDUM D.T.C.I. N° 28/2021

PARA : **Ing. IGNACIO GÓMEZ,** Director
Dirección de Finanzas

DE : **Abg. BLAS M. GONZALEZ CANDIA,** Director
Dirección Técnica de Control Interno

FECHA : 4 de febrero de 2021

REF. : **Aclaraciones solicitadas por la DNCP – Llamado MOPC N° 163/12.**

En atención al **Memorándum – FOCEM 058/2021**, referente a la solicitud de pago en concepto de Interés Moratorio, presentada por la empresa **Master Soft – Llamado MOPC N° 163/12** LCO Adq. de Equipos Informáticos, la Dirección Técnica de Control Interno procede a las verificación y control de expedientes, en cumplimiento a las normativas vigentes establecidas para el efecto, **Resolución N° 918/17** *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIIENTO PARA LA EMISION DEL CODIGO DE CONTRATACION POR INTERESES MORATORIOS DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS POR ESTE MINISTERIO"; la* ***ORDEN DE SERVICIO S.G. N° 6/17*** *"QUE DISPONE LA VERIFICACIÓN DE TODOS LOS EXPEDIENTES DE PEDIDOS DE PAGOS DE INERESES MORATORIOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL INTERNO" y la* **Resolución N° 2/15** *"POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL INTERNO"*

Consecuentemente, exponemos cuanto sigue:

Aspectos Observados - DNCP

1. *Verificamos que en julio fue emitida una factura por el monto de 52.350.850 Gs y un informe técnico que aprobaba dicha factura con dicho monto, de conformidad a la nota de solicitud realizada por el proveedor en fecha 07 de julio de 2020. Sin embargo, en las documentaciones remitidas no consta las razones por las cuales el monto a ser abonado en concepto de intereses moratorios fue disminuido a 29.128.684 Gs. Al respecto, solicitamos a la convocante realizar las aclaraciones correspondientes.*

Aclaración:

La Dirección Técnica de Control Interno informa, que, realizó el análisis correspondiente, según lo establece la **Resolución N° 918/17**, por la cual se establece la aplicación de la fórmula que indique el monto preciso a ser pagado en concepto de interés moratorio y según el formato propuesto y establecido.

Lic. Diana C. Fernández F.
Coordinadora Apoyo a la Gestón
Dirección Técnica de Control Interno
M.O.P.C.

DTCI/BG/md

Para lo que hubiere lugar, mencionamos que, dentro de las verificaciones contractuales, el Pliego de base y Condiciones **(P.B.C.);** las Condiciones Generales y Especiales del Contrato **(C.G.C) (C.E.C)**, establecen que los intereses por mora, deben ser aplicados en **forma en semanal** y **sin utilizar las Tasas de Promedio** establecidas por el BCP, puntos por los cuales conllevaron a la disminución del monto solicitado y a ser abonado inicialmente.

Modelo de planilla de resumen de cálculo de interés moratorio

GABINETE DEL MINISTRO - DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL INTERNO

PLANILLA DE RESUMEN - INTERESES MORATORIOS

EMPRESA CONTRATISTA:
MEU N°:
LLAMADO MOPC N°

(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)	(n)	(ñ)	(o)	(p)	(q)	(r)		(s)
N°	FACT. N°	MEU N°		FECHA INGRESO MOPC	PLAZO DE PAGO S/ CONT.	FECHA P/ PAGO DE FACTURA	FACTURA		MONTO DEL IVA	MONTO DE LA FACTURA SIN I.V.A.	RETENCION CAUCIONAL (5%)	MONTO TOTAL SIN I.V.A. Y RETENCIONES	FECHA DE ACREDIT. (PARCIAL)	SEMANAS DE MORA IMPUT. AL MOPC	SEMANAS DE MORA IMPUT. AL CONTRATISTA	SEMANAS P/PAGO DE INTERESES	MES ANTERIOR A LA OBLIGACION	INTERES MORATORIO		
							N°	MONTO										1% sem	TASA BCP	TOTAL A PAGAR
						=(e)+(f)				=(i)-(j)		=(k)-(l)		=(n)-(g)		=(ñ)-(o)	=(g)-30			=(m)*(p)*(r)
1																		0		0
2																	N/A		N/A	0
3																	N/A		N/A	0
4																	N/A		N/A	0
5																	N/A		N/A	0
6																	N/A		N/A	0
7																	N/A		N/A	0
8																	N/A		N/A	0
																	TOTAL A COBRAR			0

2. *Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la convocante que en dicha Ley se establece: "Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma."*

Aclaración:

La siguiente observación, atañe exclusivamente a la Unidad Ejecutora de Contrato, ya que esta Dependencia no tiene vinculación con las gestiones del documento mencionado más arriba.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Mirna B. Duarte A.
Jefe Interina del Dpto de Control y Evaluación de Areas Misionales
Dirección Técnica de Control Interno
M.O.P.C

Abg. Blás M. González Candia
Director
Dirección Técnica de Control Interno
M.O.P.C

Lic. Liana C. Fernández F.
Coordinadora Apoyo a la Gestón
Dirección Técnica de Control Interno
M.O.P.C

DTCI/BG/md

MEMORANDUM

FOCEM N° 058/2021

Dirigido a: **Abg. BLAS GONZALEZ,** Director
Dirección Técnica de Control Interno

Enviado por: **Ing. IGNACIO GÓMEZ NUNES,** Coordinador General Interino
Unidad Nacional Ejecutora - FOCEM

Referencia: Memorándum UOC N° 123/21

Fecha: 01 de febrero de 2021

De acuerdo al Memorándum de referencia, con la que nos informan que realizaron gestiones ante la DNCP, para la comunicación del pedido de intereses moratorios del Llamado MOPC N° 163/12 LCO ADQ. DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, habiéndose generado dos observaciones, en la primera con respecto al monto de la factura presentada por la Empresa Master Soft y el informe técnico que aprobaba dicho factura, fue porque se hizo la planilla de cálculo en meses, la cual fue corregida en la Dirección Técnica de Control Interno, y con respecto a la segunda observación sobre el cumplimiento a los establecido en la Ley 6355/19 sobre la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos, dejamos a cargo de la DTCI., la explicación.

Fecha Recep.: 01/02/21
Exp. N°: 058/2021
☐ Secret. ☐ Calidad
☐ Gest. Op. ☐ A. Misión
Obs:
Fecha: